



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloque
Partido Federal Fueguino**

"2012- En Memoria de los Héroes de Malvinas"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	30/11/12 Hs. 12:10
Numero:	1562 Fojas: 2
Expte. N°	194/84
Girado:	
Recibido:	[Firma]

NOTA N° 182 /2012
LETRA: B. P. F. F.-

USHUAIA, 30 de noviembre de 2012

SEÑOR PRESIDENTE.

Por medio de la presente me dirijo a Ud., a fin de solicitar se incorpore a esta sesión ordinaria, el siguiente proyecto de resolución que se acompaña, cuyo objeto esta relacionado con obras de infraestructura vial.

En una reunión mantenida con los vecinos del lugar, se me ha manifestado la necesidad de contar con dárcenas de estacionamiento sobre la margen norte de la Calle Congreso Nacional frente a la escuela N° 22 y al Poder Judicial de la Provincia.

Cabe destacar que el sector posee un importante movimiento de tránsito como así también el transporte público de colectivos y ante la imposibilidad de estacionar en ambas manos, los conductores estacionan sobre el cordón o suben sus vehículos sobre lo que sería la vereda del turbal, siendo multados permanentemente.

Por lo expuesto me permito requerir a los demás ediles del Cuerpo Deliberativo tengan a bien acompañar el proyecto de resolución que hoy traigo a consideración.

Sin otro particular le saludo atentamente.


LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F
Concejo Deliberante Ushuaia

Al Sr. Presidente
Concejo Deliberante
de la ciudad de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO
S / D.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**Bloque
Partido Federal Fueguino**

"2012- En Memoria de los Héroes de Malvinas"

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, la incorporación al plan de Ordenamiento Vial y de Obra Pública, y dentro del cronograma de trabajos a realizar por Servicios Públicos, la construcción de dárcenas de estacionamiento sobre la margen norte de la Calle Congreso Nacional frente a la escuela N° 22 y al Poder Judicial de la Provincia.

ARTICULO 2º.- DE FORMA.



LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia